

FOLLETIN.

El Te Deum.

PARAFRASIS POÉTICA EN DÉCIMAS CASTELLANAS.

Por D. F. A. de Figueroa.

(Continuacion)

"Tu Rez gloriae Christe,"
"O tu, de la gloria Rey,
Cristo amante y fiel pastor,
Del fiero lobo al rigor
No entregues tu triste grei;
Sobre tu Iglesia y tu Ley,
No prevalece el infierno: (1)
Tu eres el consuelo tierno
El refugio á nuestro mal,
"Tu del Padre celestial
Eres hijo sempiternus
"Tu Patris sempiternus es filius."

(1) Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella (la iglesia). San Mateo cap. 16, vers. 18.

"Tu ad liberandum suscepturus hominem"
"Tú, á libertar decidido
Al hombre" de infasta suerte,
Nuevo Isac á dura muerte
Por su amor te has ofrecido; (2)
Holocausto esclarecido
Incomparable joyél,
Luz que brilló para él
Desde el punto en que encarnaste,
Y el vientre no desdeñaste
De una virgen pura, y fiel.
"Non horruisti virginis uterum."

"Tu, devicto mortis acúleo,"
"Tú, despues de quebrantado
De la muerte el agujon,"
La gloria por galardon
Al hombre has facilitado:
Tú en la Cruz has inflamado
En fé viva el muerto yelo,
Talisman de almos consuelos,
Signo de rayos fulgentes,
Con que solo á los creyentes
"Abrioste el reino del cielo."

"Apperuisti credentibus regna caelorum."

(2) Abraham ofreció á Isac, y Dios ofreció á su hijo unigenito: San Pablo á los hebreos, epist. 11, v. 17.

"Tu ad dexteram Dei sedas"
"Tu á la diestra estas sentado,
De Dios," con grandeza igual,
Sin que obste á lo divinal
El carácter de humanado.
La llaga de tu costado,
Fiel blason de tu victoria, (3)
Recuerda á nuestra memoria
Al Redentor indulgente,
Pues, "Dios y Hombre juntamente
Reinas "del Padre en la gloria."
"In gloria Patris."

"Judex....."
"Como Juez" vendrás un dia
De relámpagos ceñido,
Sintiendo el sol confundido
Parasismos de agonía; (4)
Con espantosa armonía
La trompeta se ha de oir,
Que hará á los muertos surgir
Sus tumbas estremeciendo;
Pues justo, á par que tremendo,
"Es de fé que has de venir"
"Créderis esse venturus."

(3) Los mostró (Jesus después de su ascension á los cielos) Las manos y el costado, y se gozaron los discípulos—San Juan cap. 20, v. 20.

(4) Se pondrá roja la luna y se confundirá el sol—Iudas cap. 24, v. 23.

"Te ergo quæsumus famulis tuis subveni,"
"Te suplicamos por tanto
Que ulli á tus siervos amparem
Y no en sus culpas repares,
Sino en su amor y su llanto:
Abriga bajo tu manto
A tu grei, que vaga ansiosa;
Y en la sentencia ominosa
No condenes ofendido
A los que tú has redimido
Con tu sangre tan preciosa.
Quos pretioso sanguine redemisti."

"Æternâ fac cum sanctis tuis,
"Haz que seámos, Señor,
Del número de tus santos,
Y cambia en gozosos cantos
Nuestrosayes de dolor;
No nos lanzes con rigor
De Luzbel en la caverna;
Cual padre, á tu prole tierna
Defiende en el duro trance;
Por que venturoso alcance
Gozarte "en la gloria eterna.
"In gloria numerari," (5)

(5) El regimen de la oración latina, sin trasposiciones, es como está traducido—*Fac numerari cum sanctis tuis in gloria eternâ.*

"Salvum fac populum tuum Domine"
"Salva á tu pueblo, Señor,"
Tú te impusiste la ley,
Pues dices, que por su grei
Dá la vida el buen pastor: (6)
¿Cómo puede humano error
Irritar tu alta Deidad?
Haz que al hombre tu bondad
Mas le confunda, y asombre,
Y pues fuiste tambien hombre
Bendice esta tu heredad."
"Et benedic hereditati tua."

"Et rege eos
Y guialos en su pró,
No se diga que el Dios vivo
Deja en yerros al cautivo
Despues que lo rescató;
En ti su fe se cifró
Para el conflicto final:
Sirveles pues de fanal
Que les maestre el precipicio,
Y levántalos propicio
Hasta la gloria eternal.
"Et extolle illos usque in æternum."

(6) El buen pastor da la vida por sus ovejas—Juan cap. 10, v. 11.

(Conclusion.)

Jueves 30 de setiembre de 1852.

MONTEVIDEO.

LA CONSTITUCION.

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Se publica por la IMPRENTA DE LA CONSTITUCION, calle del Río n.º 202. Redactor principal: D. EDUARDO ACEVEDO. Suscripción dos pesos fuertes por mes. Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde del día anterior a la publicación. Los suscriptores pagarán un real fuerte no pagando de este modo en castellano; por los que pasen de aquella estación o quieran publicarse es otro kilómetro, se pagará un aumento más. El diario se vende únicamente en oficina. Precios de los anuncios.

los suscriptores pagarán un real fuerte — Para todo lo relativo a la administración del diario, dirigirse a D. CARLOS CARVALLO.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA. AMERICA.

ENGLAND...	BRUSSELS...	NEW-YORK...	7 julio.
FRANCIA...	PARIS...	BOSTON...	24 ag.
ITALIA...	MILAN...	ATLANTA...	7 ag.
ESPANA...	BARCELONA...	7 ag.	
GRECIA...	AEGINA...	13 ag.	
MOSCOW...	SPAGNA...	13 ag.	
MALTA...	PORTO...	13 ag.	
AMERICA...	BUENOS AIRES...	25 setiem.	

CORREOS PARA EL INTERIOR.

Sabado el 1.º y 15 de cada mes, correspondiente al 14 y al 15. Las balanzas se abren en la Administración de Correos a la 14 del dia anterior.

ALMANAQUE.

Hoy jueves 20 — San Bartolomé doctor. 800 milés. & los dls. 23 m. — Se pone a las 8 h. 2.

EXTERIOR.

España.

De una carta que con fecha 25 del pasado junio, escriben de Castellón de la Plana al *Diario Mercantil* de Valencia, tomamos las siguientes noticias acerca de los proyectos de mejoras materiales que allí se agitan.

"Primera, el ferro-carri al Valencia, proyectado todavía, pero nos esperanza de realizarlo muy en breve si sigue la marcha rápida y atinada con que se ha concebido por el presidente gobernador y demás individuos que componen la comisión formada al efecto.

"Segunda, la carretera que conduce al Maestrazgo, de innmensa importancia para la población, pues comenzando de aquí por la costa llamada de Bocaire, seguirá la San Mateo, empalmándose con la que se está haciendo ya por Morella. Los trabajos de esta nueva vía empezarán, si no han empezado ya, siendo incalculable el beneficio que van a recibir los pueblos del Maestrazgo.

Tercero, el presidio correccional y carcel municipal, cuya autorización está ya pedida al gobierno de S. M., y designado local que debe ocupar dicho edificio.

Cuarto, la conclusión de la plaza de Toropas, sede de la casa—establecimiento de Benito Benítez; obra que tal vez se realizará en breve si la toman por empresa algunos propietarios y capitalistas, como se proyecta.

Quinto, en fin, la iglesia del Grado de esta ciudad, edificio que no dudemos levantara rápidamente a impulso de la piedad y cel religioso de la población.

Todas estas mejoras, unidas en proyecto, otras que llevarán a efecto muy pronto, justamente con la trasmisión del obispado a esta capital y el establecimiento de un tribunal eclesiástico ó sala de audiencia, que también se indica va a manejarse en el nuevo arreglo de tribunales, aumentarán la importancia de esta hermosa población, la par que el bienestar y riqueza de la provincia en general."

La escarzana que están verificando los franceses en el imperio de Marruecos, por la influencia que pueden ejercer en el porvenir de nuestros presidios de la costa africana, merece que de ellos nos ocupemos con alguna extensión. He aquí una carta de Melilla, fechada en el 21 del mes pasado, y que tomamos de un diario de Andalucía.

"Habiendo tenido un confidante al glorio del fisco de Santa Barbara, manifestó la aproximación de los franceses hacia este campo; habiendo internado mas de seis leguas en el imperio de Marruecos, es decir, que según asegura dicho confidante, y otros que posteriormente han llegado,

FOLLETIN.

Gl Tr-Deum.

PALABRAS POÉTICAS EN DÍCIMAS CASTELLANAS.

Por D. F. A. de Figueroa.

(Continuación)

"Tu rex gloria Christus
"O tu, de la gloria Rey,
Cristo amante y fiel pastor,
Del fiero lobo al rigor
Ni entregas tu triste gracia;
Sobres tu iglesia y tu Ley,
Muy avante al infierno." (1)
Tu eres el comando tierno
El rigor de nuestro mal.
"Tu del Padre celestial
Eres el supremo
"Tu Patria supremo eris filius."

(1) Y las puertas del infierno no prevalecerán contra ti (la iglesia); nos Matas cap. 16, vers. 18.

se hallan a una legua encima del río que hay frente a Chatarana, hacia el cual se han dirigido varias veces unos 200 a 300 caballos, que despuéz de dar frente a las referidas salas, dirigiendo hacia ellas sus antejos los oficiales, han recorrido el espacio sin parar y se han retirado a su campamento. También nos dicen que los próximos a ellos hay ya algunos de los que llaman moros de royo, pero quemó uno otro se hostilizó. El número de franceses, dice es de 4000, y que tienen 17,000 moros, que son los que según los confidantes, trabajan y entran en acciones contra aquéllos; dicese también que esperan 6000 franceses de reforzado.

Ya han impuesto contribución á los tributos dependientes de Marruecos, pero su parido se sabe hay muchos y muy buenos carneros. Para verificar dicha imposición, y para que no los engañaran seguidos dicen los confidantes, los manifestantes en su gran necesidad de lana y que por cada veillon les darían diez reales, con esta promesa se apresuraron á reunir de este artículo, sin conocer que los franceses los hicieran con el fin de saber segun los veillones que cada uno presentaba, los caneros que tenían, y por ellos impusieron la contribución. Esto les ha llamado mucha la atención y a cada instante el rumor, estando los moros de este campo constante enridado.

Han salido Fez dos hijos del emperador con el gobernador de Ifif y otro general negro, cada uno con una division. Uno de estos príncipes se halla á dos días de caminio de esta fortaleza, y dice trae 17,000 caballos, alguna poca de infantería, y diez y ocho cañones de montaña. Al parecer espera que se le reúna la demás fuerza para dirigirse hacia donde están los franceses.

(La España.)

Chile.

El respeto á la tradición.

Abolir las Aduanas! ¡Y quiénes proclaman esa abolición, que no saben que las Aduanas y su institución, ha sido respaldada como la más útil y la más provechosa á los pueblos por la opinión de ocho siglos y de cien generaciones! Quiénes proclaman esa abolición, que no consideran que después de todos los trastornos que ha sufrido el mundo desde aquella época hasta nuestras días, después de la formación y la desmembración de los imperios, después de todos los progresos que ha hecho la humanidad en este largo espacio de tiempo que equivale á la vida de un mundo, las Aduanas han quedado en pie, han pasado al traves de todas las transformaciones universales, y hoy son para la ciencia económica, lo que la posición fija del sol para la astronomía y lo que los axiomas para las matemáticas?

Abolir las Aduanas, es destruir la obra de ocho siglos, tened presente que esas revoluciones no se hacen en dos días, y necesitáis vuestras fuerzas para acometer la empresa.

Hé aquí los razonamientos al parecer mas veraces de la ignorancia presuntuosa.

Las Aduanas tienen es verdad dos siglos de duración, como los tienen tantos años que conservan nuestras legislaciones todavía con veneración y respeto.

No entramos á manifestar los innombrables absurdos que después de muchos siglos de astimiento han sido pisoteados en un solo día por el básin sentido.

La revolución de Inglaterra nos presenta ejemplos sin cuento.

La revolución francesa está sembrada de esos episodios.

La historia de las revoluciones de todos los países contiene igualas hechos.

La historia, en fin, de la economía política no la presenta sino á cada paso los errores que prevalecieron en las sociedades con la consagración de la verdad, las aberraciones que subrayaron los pueblos en los primeros ensayos de su constitución material, y el aturdimiento con que las generaciones posteriores han reconocido el error de los padres.

Pero estos estudios pertenecen á la historia, y nosotros solo queremos responder por ahora a una objeción dirigida á la causa que proclamamos.

Hubo un tiempo en que antes de constituirse la sociedad, el viejo mundo era

una guerra continua e incesante. En donde

quería se sentían las hostilidades y los odios del feudalismo. El interés de cada uno era entonces la ruina del vecino, y todas las ocasiones eran oportunas, todos los medios legítimos para hacerse el mal mutuamente.

La historia que conserva las epopeyas de la humanidad, nos ha transmitido también sus miserias.

La economía política tiene aun que ocultar su rostro de vergüenza delante del recordro de sus primeros tiempos.

Entonces fue cuando las naciones instuyeron, para llegar á la posteridad una prueba irrecusable de su barbarie, el *derecho de sangría*.

Entonces se pagaba *derecho* por pasar por los puentes.

Se pagaba *derecho* para entrar en los puentes.

Los señores feudales hacían pagar en la orilla de los ríos *un derecho* a los buques mercantes que navegaban al través de sus dominios.

Se pagaba *derecho* para obtener el permiso de conducir las mercaderías en carros.

Se pagaba *derecho* por el polvo levantado en los caminos por los carrozajes de comercio.

Se pagaba *derecho* por marchitar el césped de los campos.

Y las primeras necesidades de la vida, los actos mas preciosos de la humanidad, el moverse de un lado ó otro, el salir de su casa, el visitar á sus amigos, todo fué, en aquellos tiempos de guerra y barbarie, gravado por el *derecho*.

En esos mismos tiempos, y sobre aquel inmenso campo de batalla, fueron instituidas las Aduanas, es decir, el *derecho* sobre el alimento, el *derecho* sobre el vestido, el *derecho* sobre el trabajo, el *derecho* sobre la ciencia, el *derecho* sobre la civilización, sobre la posteridad y sobre el porvenir.

He aquí el origen de las Aduanas que ha conservado el tiempo hasta nuestros días, y cuya memoria será para la posteridad una prueba de la barbarie de estos tiempos en que creemos haber llegado al apogeo de la civilización por haber poblado el mundo de disertaciones abstractas sobre vaguedades inútiles, no habiendo hecho sino muy poco de positivo y de serio en favor del progreso de la humanidad.

Pero nos hemos referido á las instituciones de otro mundo que no es el nuestro, de civilizaciones que difieren enteramente de nuestras particularidades; y si fuiese verdad que las Aduanas merecieran en Europa el respeto debido á la tradición de muchos siglos; en América, donde no tenemos esos siglos de pasado que pesen sobre nosotros, donde nuestra historia permanece escrita en las selvas incógnitas de los araucanos ó en los horrores de una

guerra de conquista, donde nuestra tradición no tiene mas de treinta años que respetar, y donde todavía no nos hemos dado cuenta perfecta y exactamente de nuestra situación, de nuestros recursos, de nuestras fuerzas y de nuestros elementos para constituirnos definitivamente, invocar en América, para la conservación de un monstruoso absurdo, el respeto á una tradición que no existe, ni lo podemos existir, es el mas ridículo de los contrastes.

Invejar la tradición para la conservación de las Aduanas, es pedir permiso al pasado para iniciarnos en el porvenir, es prestarle vestidos con las plumas de los sarracenos, ó con la chupa de los españoles antiguos para recibir á la civilización europea y moderna.

Invejar la sanción que ocho siglos han prestado á las Aduanas en apoyo de su conservación y contra la idea de abolirlas, vale tanto como invejar la inquisición para combatir la libertad del pensamiento. La inquisición también mereció la sanción de los siglos, y la libertad del pensamiento es todavía un problema para la humanidad, y una utopía para los gobiernos de la Europa civilizada que conservan las Aduanas.

La tradición, pues, es una arma embotada contra los intereses del presente y del porvenir, es pedir permiso al pasado para lo que debemos hacer en América en materia de economía y de gobierno es tan ridículo como pretender que en la Tierra imitemos las instituciones y las costumbres de la Luna.

La vida de cada pueblo depende de si mismo esclavizando, y si sus instituciones no son mas que la regla de esa vida, preciso es consultar desde las ideas hasta la configuración jeolítica de los territorios antes de someterlas á un régimen de vida ajeno á sus facultades, á sus intereses, á sus recursos, á su poder, á su indepliciabilidad y á su naturaleza.

Las imitaciones han sido la causa de la mayor parte de nuestras desgracias, y si las Repúblicas americanas no pueden todavía consolidarse después de una lucha continuada de treinta años, si todavía tenemos que combatir las inconvenencias de otras formas de gobierno de que están plagadas nuestras instituciones; si reclamamos la intolerancia, el exclusivismo, la estrechez de nuestras tendencias, si deseamos adquirir todas las virtudes de repúblicas mas adelantadas; si, en fin, tememos todavía la guerra, la usurpación, los trastornos, y luchamos contra una reacción poderosa; es porque la América se hizo república, sin saber todavía lo que era república, porque salió de la esclavitud sin existencia propia, sin vitalidad y principios de desarrollo en nuestra naturaleza, no quisimos crear estos elementos de prosperidad, y nos pusimos á imitar los grandes acontecimientos de que era teatro entonces el viejo mundo. El resultado ha sido lújico: hemos hecho el ridículo, hemos hecho la parodia de la civilización.

No imitemos, pues, lo que no podemos nuncas crear por nosotros mismos, no plájenos lo que la primera vista se nos presta con los colores del maravilloso y lo brillante; estudiamos nuestros recursos, nuestra situación, nuestras conveniencias, y que el resultado de ese estudio profundo, de esas observaciones prácticas, sea el punto de partida de nuestros trabajos del porvenir, si queremos evitar una nueva época de desengaños, de destrucción, de aprendizaje, tanto mas dura y prolongada, cuanto mas se hayan arraigado entre nosotros los folcloritos y las costumbres, las ideas y las preocupaciones que no nos

permanecen, que no nos son análogas, que son postizas á nuestra naturaleza y a nuestras peculiaridades.

La abolición de las Aduanas sería desde luego un rompimiento completo con las tradiciones que tanto han perdido a la prosperidad y al desarrollo de la América, y el primer paso dado en la vía de los grandes intereses materiales, de cuyo desenvolvimiento depende el porvenir continental.

Si el gobierno llegase á comprenderlo . . . (Mercurio de Valparaíso.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aviso Oficial.

Habiéndole recibido el Gobierno una comunicación de la policía del Cerro-Largo fecha 7 de junio último, en que se lo participaba, que una fuerza brasiliense, como de mil hombres, estaba acampada en las partes del arroyo Minuano; que una guardia de veinticinco hombres se había situado en la Cuchilla Grande, restando á las puntas del arroyo de la Mina, colocándose otras más, desde este punto con dirección al paso de Carpintería en Río Negro, y finalmente que el oficial de la que se situó en la Cuchilla, había ordenado al Juez de Paz de Aceguá, cesase en sus funciones por considerarlo colofeado en territorio brasileño, se entabló en 16 del mismo mes la reclamación conveniente, cambiándose, con tal motivo, varias notas entre este Ministerio y S. E. el Sr. Ministro residente del Imperio del Brasil.

La reclamación ha terminado de una manera satisfactoria, con una nota fecha 22 del corriente, en que el Representante del Imperio del Brasil, asegura que, en 19 del próximo pasado agosto, se expedieron por la vice-presa media de Tucumán del Sud, las órdenes necesarias para que fuese observada la resolución justa y lealmente solicitada por él, de acuerdo con lo pedido por este Ministerio, y en consecuencia el ejército imperial no ocupará ningún punto, que se aleje del *uti possedit*, mientras que no se haga la demarcación estipulada por uno de los tratados celebrados entre la República y el Imperio del Brasil.

Montevideo, setiembre 29 de 1852.

J. E. A.

Montevideo, septiembre 14 de 1852. La J. E. A. de este departamento, consecuente á lo dispuesto por V. E. en el superior decreto de 6 de agosto ultimo en virtud del cual destina al colegio nacional tres alumnos de este departamento, ha acordado en sesión del 12 del corriente. Que concurriendo en los jóvenes D. Pedro Vilazco, D. Caíldo Vargas y D. Francisco Martos la circunstancia de pertenecer á familias pobres y recomendables por servicios al Estado, se diseen por nombrados y aceptados como tales alumnos, comunicándose al superior gobierno á los efectos consiguientes. Y en consecuencia el que subscribió lo participa á V. E. como está acordado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Barazas.

Exm. Sr. ministro secretario de Estado en los departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Florentino no Castellanos.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Setiembre 29 de 1852.

Aprobase la designación que ha hecho la

"Salvare fui populus tuus Domine"

"Salva á tu pueblo, Señor,"

"Tú te impusiste la ley,"

"Pues dios, que soy tu jefe,"

"Dá la vida el buen pastor," (6)

"Cómo puede humano crer,"

"Irritar en alto Deidad!"

"Haz que el hombre tu bondad,"

"Mas lo confundirás, y asombrarás,"

"Y piensa que tú eres mi hermano,"

"Bendice ésta tu heredad,"

"E' bendic hereditatis tuae."

"Et reges eum:

"Y guíalo en su pró,"

"No se diga que el Dios vivo,"

"Deja en veros al cautivo,"

"Después que lo rescató;

"En si tu se lo estropeó,"

"Para el conflicto final,"

"Sirveles poca de fatal,"

"Que los maestres el precipicio,"

"Y heredatos propicio,"

"Hasta la gloria eterna,"

"Et exalte illos queque in eternum."

(6) El regno de las cosas, latinas, sin transposición, sin asonante tenuiscente. — *Incunabula* con sucesiva

"et tua gloria eterna."

(6) El regno de las cosas, latinas, sin transposición, sin asonante tenuiscente. — *Incunabula* con sucesiva

"et tua gloria eterna."

(6) El buen pastor da la vida por sus ovejas. — *Incunabula* cap. 10, v. 11.

(Continuado.)

"Tu ad liberandum suscepturus ho-
mines misericordia nostra
"Tu a la slatura estas tentado
De Dio," con grandeza igual,
Sin que obste lo á divinal
El carácter de humana.
La liga de tu costado,
Fiel blason de su victoria, (3)
Recuerda á nuestra memoria
Al Redentor indulgente,
Pues Dios y Hombre juntamente
Homena "del Padre en la gloria.
"In gloria Patrias."

"Judea . . ."

"Como Jezeb vendrá un dia
De relámpagos espléndido,
Sintiendo el sol confundido
Parasímonos de agujas." (4)

"Tú en la Cruz has inflamado
La trompeta se ha de oir,
Quien á muerte velado,
Talizan de alas alcanceos,
Signo de muerte fulgurante,
Con que solo á los vivientes
"Abreto el reino del cielo."

"Apparisti credentes reges credo-

"Tu ad desiderans Dei sedas,"

"Tu a la slatura estas tentado
De Dio," con grandeza igual,
Sin que obste lo á divinal
El carácter de humana.
La liga de tu costado,
Fiel blason de su victoria, (3)
Recuerda á nuestra memoria
Al Redentor indulgente,
Pues Dios y Hombre juntamente
Homena "del Padre en la gloria.
"In gloria Patrias."

"Te ergo quoniam famulis tuis sub-
misus,"

"Te aplaudimus por tanto
Qus aliis á tus servos amparo,"

"Qus non en sus culpas reparo,"

"Sino en su amor y su llanto
Abrija bajo tu manto
A tu gre, que vase amara,"

"Y en la sentencia omniosa
No confundes ofendido
A los qus tás ha redicido
Con tu sangre tan preziosa,

"Quo pretioso sanguine redimisti."

"Eternal fac cum sanctis tuis,"

""Haz que salmos, Señor,"

"Del numero de tus santos,"

"Y cambia en gongos cantos
Nuestros dolores de dolor,"

"No los lancos con rigor
De Israel en la caverna
Cual padre, á tu plea tierra
Defiende en el dia tristes
Por que venturoso alcance
Gozarte "en la gloria eterna."

"In gloria numeras," (5)

""Te ergo quoniam famulis tuis sub-
misus,"

"Te aplaudimus por tanto
Qus aliis á tus servos amparo,"

"Qus non en sus culpas reparo,"

"Sino en su amor y su llanto
Abrija bajo tu manto
A tu gre, que vase amara,"

"Y en la sentencia omniosa
No confundes ofendido
A los qus tás ha redicido
Con tu sangre tan preziosa,

"Quo pretioso sanguine redimisti."

"Eternal fac cum sanctis tuis,"

""Haz que salmos, Señor,"

"Del numero de tus santos,"

"Y cambia